

Toda persona, previa identificación mediante documento oficial, para ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales deberá formular una solicitud.

Existen diferentes maneras de realizarla:

a) Sistema electrónico INFOMEX cuya página es: <http://www.infomexdf.org.mx> o Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

b) Enviar un correo electrónico a la cuenta de correo oficial e institucional de la Unidad de Transparencia: [oiip-se@educacion.cdmx.gob.mx](mailto:oiip-se@educacion.cdmx.gob.mx) [oiip.educacion.df@gmail.com](mailto:oiip.educacion.df@gmail.com)

c) Por escrito material acudiendo personalmente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría que se encuentra ubicada en Av. Chapultepec No. 49, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010

d) Vía telefónica: TEL-INFODF 56-36-46-36 y los números de la Unidad de Transparencia de la Secretaría: 55-46-44-62 y 51-34-07-70 Ext. 1017

Su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos personales deberá contener, cuando menos, los requisitos siguientes:

1. Nombre del ente público a quien se dirija;
2. Nombre completo del interesado, en su caso, el de su representante legal;
3. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados;
4. Cualquier otro elemento que facilite su localización, mismo que se debe encontrar dentro de la Ciudad de México, o medio electrónico para recibir notificaciones, y
5. Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a sus datos personales, la cual podrá ser consulta directa, copias simples o certificadas.
6. En el caso de solicitudes de acceso a datos personales, el interesado, o en su caso, su representante legal deberá acreditar su identidad y personalidad al momento de la entrega de la información. Asimismo, deberá acreditarse la identidad antes de que el ente público proceda a la rectificación o cancelación.
7. En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales, el interesado deberá indicar el dato que es erróneo y la corrección que debe realizarse y acompañar la documentación probatoria que sustente su petición, salvo que la misma dependa exclusivamente del consentimiento del interesado y ésta sea procedente.
8. En el caso de solicitudes de cancelación de datos personales, el interesado deberá señalar las razones por las cuales considera que el tratamiento de los datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley, o en su caso, acreditar la procedencia del ejercicio de su derecho de oposición.

9. El único medio por el cual el interesado podrá recibir la información referente a los datos personales será la Unidad de Transparencia, y sin mayor formalidad que la de acreditar su identidad.

Se reitera que sólo el interesado o su representante legal, previa acreditación de su identidad, podrán solicitar, a través de la unidad de Transparencia de esta Secretaría, que le permita el acceso, rectificación, cancelación o haga efectivo su derecho de oposición, respecto de los datos personales que le conciernan y que obren en un sistema de datos personales en posesión de la Secretaría de Educación, de lo contrario no podrá ejercer

esos derechos.